

Aguascalientes, Ags; lunes 12 de junio de 2023

No. 397

**COMISIONES UNIDAS DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES
ACORDARON FORTALECER LA REFORMA APROBADA EN MATERIA DE 3
DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, presidida por legisladora Nancy Gutiérrez; y de Derechos Humanos que encabeza la diputada Leslie Figueroa, así como de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que dirige la congresista Gladys Ramírez, les fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa por la que se reforman diversas fracciones a los artículos 20, 38, 48, 53 y 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; asimismo, modificaciones al artículo 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes; y al artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; así como del artículo 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Las cuales fueron presentadas por las y los diputados Laura Ponce, María de Jesús Díaz, Mayra Torres, Gladys Ramírez, Alma Hilda Medina, Nancy Gutiérrez, Jedsabel Sánchez, Nancy Macías, Maximiliano Ramírez, Adán Valdivia, Raúl Silva Perezchica, Francisco Sánchez, José de Jesús Altamira y Jaime González de León, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El objeto de la iniciativa consiste en fortalecer las reformas aprobadas en materia “3 de 3 Contra la Violencia hacia las Mujeres”, por lo que sugieren que, en lugar de señalar cada delito, se establezca el bien jurídico tutelado por el Código Penal para el Estado de Aguascalientes, a fin de englobar cada uno de los tipos penales catalogados en las materias que se pretenden proteger.

Cabe señalar que el pasado 9 de marzo del presente año, el Pleno Legislativo aprobó el dictamen acumulado que resuelve la iniciativa en materia de “3 de 3 Contra la Violencia hacia las Mujeres”, con el cual se establecieron en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, nuevos requisitos para ocupar un cargo de alto nivel.

La propuesta “3 de 3 contra la violencia de género”, como se sostuvo en su momento, tiene como finalidad que en el ejercicio de la política se incorpore la perspectiva de género, se elimine la cultura patriarcal y la desigualdad estructural hacia las mujeres y que los institutos políticos no sean cómplices de impunidad y corrupción, y con la aprobación de estas medidas contra la violencia hacia las mujeres, se previene y contribuye a la eliminación de la violencia institucional, elevando así la ética de los servidores públicos.

Una vez aprobadas las reformas antes descritas, el dictamen fue turnado a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), para su trámite correspondiente.

Además de las presidentas de las comisiones unidas, estuvieron presentes las y los congresistas Sanjuana Martínez, Nancy Macías, Karola Macías, Yolytzing Rodríguez, Juan Ugarte, Maximiliano Ramírez, Emanuelle Sánchez Nájera, Francisco Sánchez y Raúl Silva Perezchica.

---000---